

Este 2025 debe servir para solucionar los problemas estructurales del mercado de trabajo

UGT apuesta por mejorar las políticas activas de empleo, configurar las bases de un tiempo de trabajo más justo y aumentar la protección en el empleo de la persona trabajadora, entre otras cuestiones.

Madrid, 28 de enero de 2025.- El INE ha publicado hoy los datos de la EPA correspondientes al cuarto trimestre de 2024, que registra un crecimiento anual de la ocupación de 468.100 personas, un 2,2% más, mientras que en términos trimestrales el número de ocupados se ha incrementado en 34.800.

También se ha reducido el paro en 158.600 personas en este trimestre, de forma que actualmente hay un total de 2.595.500 personas paradas. En lo que respecta a la calidad del empleo, en el cuarto trimestre del año la tasa de temporalidad ha descendido hasta el 15,5%, 9 décimas menos que en el trimestre anterior.

En conjunto, en el año 2024 el mercado laboral ha mantenido su dinamismo en la creación de empleo, sobre todo de calidad, con un aumento anual medio del empleo del 2,2%, reduciéndose el desempleo en 265.300 personas, lo que sitúa la tasa de paro en el 10,6%, 6 décimas menos que en el cuarto trimestre del 2023. No obstante, uno de los datos más destacables de lo sucedido es la cantidad de empleo indefinido a tiempo completo que se ha creado, 411.100 personas más en esta modalidad de contratación, que es la más estable.

Sin embargo, aunque los datos inviten al optimismo sobre lo que sucederá en 2025, puesto que se espera que continúe el crecimiento económico y del empleo, la EPA recoge información sobre algunos problemas muy presentes para las personas trabajadoras que deben ser las prioridades en este año.

El primero de ellos, la elevada parcialidad involuntaria que sufren las personas que trabajan con esta jornada, que afecta al 44,6% de ellas. La incapacidad para encontrar empleos a tiempo completo es una de las causas principales de pobreza laboral, y contrasta con los casi 7 millones de horas extraordinarias que se realizan de media semanalmente en España. Esto pone en el punto de mira el ineficiente reparto de horas que se realiza y exige a todas luces un cambio que, en opinión de UGT, pasa por implementar un registro horario eficaz, que limite la realización de horas extraordinarias y garantice su abono con un 25% más, tal y como ha reclamado el sindicato ante el Comité Europeo de Derechos Sociales. El cumplimiento de estas disposiciones, junto con la reducción de la jornada laboral en los términos acordados con el gobierno, asegurando que en 2025 baje a las 37,5 horas como primer paso hacia las 32 horas

semanales, mejorará significativamente la situación de las personas afectadas por una parcialidad no deseada.

Desempleo, duración de la jornada o coste del despido, cuestiones clave

Otro grave problema que atraviesa el mercado de trabajo español es su elevado paro de larga duración, es decir, personas que llevan más de un año buscando empleo. En este cuarto trimestre se han registrado un millón de personas paradas en esta situación, un 38,6% del total, y es un problema estructural que se suma al elevado desempleo, pese a que los valores actuales sean los más bajos para un cuarto trimestre desde el año 2007. Esta problemática se ha de resolver con una reforma de las políticas activas de empleo que ponga en el foco principal a las personas desempleadas de larga duración, desarrollando plenamente las herramientas disponibles para aumentar su empleabilidad, y partiendo de una orientación personalizada que se adapte a sus particularidades. Es crucial también implicar a las Comunidades Autónomas en la búsqueda activa de empleo para este colectivo, fomentando una verdadera política de empleo.

Por último, de cara a lograr un empleo estable es necesario que el coste del despido proteja eficazmente a la persona trabajadora y que sea disuasorio. Una indemnización tiene que servir para desalentar el despido sin causa y, en el caso de que se produzca, resarcir a la persona trabajadora de forma adecuada. En este sentido, es hora de proteger el contrato de trabajo cumpliendo con nuestras obligaciones internacionales y aplicando, por ser de obligado cumplimiento tal y como advirtió el Consejo de Estado antes de la ratificación de la Carta Social Europea, la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales que dio la razón a la reclamación de UGT. Una reforma legal en este sentido lograría desincentivar la extinción improcedente, y proporcionaría mayor seguridad laboral a la persona trabajadora.

En resumen, los buenos datos de empleo que se han registrado en 2024 siguen la trayectoria del año 2023 y apuntan a que en este 2025 el mercado laboral también tendrá un buen desempeño. No obstante, este nuevo año debe servir para avanzar en la solución de los problemas estructurales del mercado de trabajo que persisten, mejorando las políticas activas de empleo para ayudar a las personas desempleadas, y en especial a las que tienen mayores dificultades de inserción, fortaleciendo los servicios públicos de empleo, configurando las bases de un tiempo de trabajo más justo y perfeccionando la protección en el empleo de la persona trabajadora.

Datos de interés

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores
Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 100

 www.ugt.es

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2024 se registró un aumento de la ocupación respecto al trimestre anterior del 0,2%, 34.900 personas ocupadas más, con lo que se han alcanzado 21.857.900 personas empleadas tras el aumento de este trimestre. Respecto a hace un año hay un 2,2% más, 468.100 personas empleadas más. Y, en lo referente a la creación de empleo por sectores económicos, se registra un aumento en términos trimestrales en todos los sectores económicos, en sector servicios (24.000 más), en la industria (7.000), en la agricultura (3.200 más) y en la construcción (600 más).

En lo que respecta al número de personas desempleadas hubo una disminución de 158.600 personas en términos trimestrales. Por lo tanto, el total de personas paradas se sitúa en este cuarto trimestre en 2.595.500, el mejor dato en un cuarto trimestre desde 2007. Además, se ha reducido la tasa de paro en 6 décimas, situándose en un 10,6%, la más baja desde el cuarto trimestre de 2008. En términos anuales esta tasa ha descendido 1,2 puntos. El porcentaje de parados de larga duración (es decir, personas que llevan más de un año en búsqueda de empleo) respecto al total de personas en esta situación, ha disminuido en este trimestre hasta el 38,6%, 1,4 puntos mayor que el trimestre anterior. En total, se contabilizan 999.700 de desempleados en estas circunstancias.

Por otro lado, y como suele ocurrir en los cuartos trimestres por razones estacionales, el empleo indefinido ha crecido mucho (+111.000), mientras que el temporal se reduce incluso con mayor intensidad (-186.800). Con ello, ya hay en total 15.712.500 personas con contrato indefinido, aumentando nuevamente el máximo registrado en la serie histórica, y la tasa de temporalidad se reduce hasta el 15,5%, 9 décimas menos que el trimestre anterior.

Distinguiendo por tipo de jornada, el empleo a tiempo completo se ha reducido en 230.200 personas este trimestre, mientras que ha aumentado el empleo parcial en 265.100 personas. Por otro lado, la parcialidad involuntaria ha aumentado en este trimestre a un 44,6%, una cifra muy elevada. Esto supone que prácticamente la mitad de las personas trabajadoras a tiempo parcial lo son únicamente por no encontrar trabajo a jornada completa. Respecto al mismo trimestre de 2023, hay 411.100 personas más asalariadas con contrato indefinido y a tiempo completo.

Por último, el número de hogares con todos sus miembros activos en paro ha descendido en 21.100 durante este trimestre, situándose en 833.500 hogares en total.

La EPA, en datos

- En el cuarto trimestre de 2024 el desempleo ha disminuido en 158.600 personas, registrando un total de 2.595.500 personas desempleadas. Por su parte, la tasa de paro se sitúa en el 10,6%, 6 décimas inferior a la del tercer trimestre de 2024 y 1,2 puntos menor que la del mismo trimestre de 2023. En términos anuales, el número de personas en paro ha caído en 265.300, es decir, un 9,3% menos.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores
Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 100

     www.ugt.es

- La tasa de paro de los hombres en este trimestre es de un 9,5%, mientras que la de las mujeres es del 11,8%. Por otro lado, la brecha de empleo entre hombres y mujeres sigue siendo elevada y, de hecho, disminuye ligeramente respecto a la registrada el trimestre anterior: el 46,4% de las personas ocupadas son mujeres, mientras su peso en el desempleo es del 52,5% y en la inactividad del 57,5%.
- La tasa de paro entre los menores de 25 años desciende hasta el 24,9% mientras que entre los mayores de 55 años lo hace hasta el 9,8%.
- El número de personas desempleadas entre las personas extranjeras ascendió en el trimestre en 6.000 personas, de manera que su tasa de paro aumenta al 15,8%.
- El número total de ocupados es de 21.857.900 personas, 34.800 personas más que el trimestre anterior. Distinguiendo por sexo, disminuye la ocupación masculina (en 3.800 hombres menos) y se incrementa la femenina (38.700 mujeres más) en este trimestre.
- El número de personas ocupadas se ha incrementado en términos anuales en 468.100 personas (un 2,2%); encadenando así dieciséis trimestres consecutivos de incrementos anuales.
- No obstante, en este trimestre han crecido el número de horas trabajadas (10,7% más). Por su parte, en términos anuales, las horas trabajadas totales son en este cuarto trimestre de 2024 un 4,1% superiores a las del mismo trimestre de 2023.
- Por sectores, el número de ocupados durante el cuarto trimestre del año se incrementa en la agricultura (0,4%), en la industria (0,2%), los servicios (0,1%) y en la construcción (menos de una décima). En términos absolutos, los ocupados aumentan en el sector servicios en 24.000 personas más, en la industria 7.000 más, en la agricultura en 3.200 y en la construcción en 600 más.
- Por su parte, la parcialidad se sitúa en este trimestre en un 14% (22,2% para las mujeres), mientras que la parcialidad involuntaria disminuye 2,3 puntos (hasta el 44,6%), un dato que permanece en unos valores muy elevados puesto que afecta a 1.363.600 personas ocupadas.
- El número de asalariados temporales se reduce en 186.800 asalariados durante este trimestre, mientras que los indefinidos aumentan en 111.000; lo que implica que la tasa de temporalidad se reduzca hasta el 15,5%.
- El porcentaje de personas en desempleo de larga duración, es decir, que lleva más de un año buscando empleo ha aumentado en 1,4 puntos, hasta el 38,6% de las personas desempleadas. Por su parte, las personas que llevan buscando empleo más de uno y menos de dos años ahora representan un 14,5% del total de personas desempleadas, 6 décimas más que antes.
- Por último, el número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro disminuye en 21.100, registrándose un total de 833.500 en este trimestre.